

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Evaluación de Impacto Ambiental

Objetivo del trámite o servicio: Realizar evaluación de impacto ambiental

 Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE**

 Titular de la Dirección: **ING. GASTÓN MANUEL PEÑA MALDONADO**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Resolución en materia de impacto ambiental

Costo (\$): Ver observaciones y notas

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Anual

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Dirección General de Medio Ambiente

Domicilio: Carretera Celaya-Salvatierra Km. 3.5 (Antiguas Instalaciones de Celanece), Colonia La Cruz

Teléfono(s): 01 (461) 618 4660/618 4661

Correo electrónico: jorge.morales@ecologiadecelaya.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS
OR CO

	OR	CO
1. Llenar solicitud de trámite.	✓	1
2. Reporte fotográfico del sitio.	✓	NA
3. Diagrama de flujo del proceso de operación.	✓	NA
4. Acreditar legalmente la propiedad (copia certificada, por requisito estatal).	✓	1
5. Identificación oficial con fotografía.	NA	1
6. Croquis de localización.	✓	NA
7. Copia del Acta Constitutiva en caso de ser persona moral (copia certificada, por requisito estatal).	✓	1
8. Copia del documento que acredite la personalidad con que comparece en el caso de representantes legales (copia certificada, por requisito estatal).	✓	1
9. Plano General del proyecto.	✓	NA
10. Permiso de Uso de Suelo (copia certificada, por requisito estatal).	✓	1
11. Registro Federal del Contribuyente del Solicitante, especificando nombre, denominación o razón social.	NA	1
12. Hojas de seguridad de las sustancias a utilizar, en su caso.	✓	NA
13. Pago de derechos.	NA	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- Las actividades y proyectos que se sujetarán a la Evaluación de Impacto Ambiental se encuentran establecidos en los artículos 44 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato; así como a los establecidos en el artículo 21 del Reglamento para la Protección, Preservación y Restauración Ambiental del Municipio de Celaya, Gto.
- Las actividades de competencia Estatal en materia de Impacto Ambiental, que se estipulan en el artículo 27 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato; y en el artículo 10 del Reglamento de dicha Ley en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, podrán tramitarse en el municipio de Celaya siempre y cuando la Dirección General de Medio Ambiente cuente con Convenio de Coordinación para la Transmisión de Atribuciones Ambientales, celebrado con el Instituto de Ecología del Estado.

Costos:

- I. Por La evaluación del estudio de impacto ambiental municipal.
 - a. Resolución Modalidad General "A" \$1,916.05
 - b. Resolución Modalidad General "B" \$3,098.50
 - c. Resolución Modalidad General "C" \$3,268.85
 - d. Resolución Modalidad Intermedia \$5,011.14
 - e. Resolución Modalidad Específica \$6,115.88
- II. Por la evaluación del estudio de riesgo ambiental \$4,865.13

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato (artículos del 27 al 49).
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (artículo 31, fracción I, incisos a-e y fracción III).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Reglamento de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (artículos del 33 al 59).
- Reglamento para la Protección, Preservación y Restauración Ambiental del Municipio de Celaya, Gto. (artículo 21 y de los artículos 25 al 35).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx